



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T058/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOS MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (2.208,00.- €) constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Transferencia de capital de la Entidad Local Autónoma San Isidro del Guadalete, por importe de 2.208,00.- €, aprobada mediante Resolución de la Presidencia de la ELA de fecha 11/09/2020 y ratificada en Junta Vecinal de 01/10/2020, destinada a la actuación del Plan Invierte 2019 "Ejecución de aseos y vestuarios adaptados para discapacitados en instalaciones deportivas municipales de la ELA San Isidro del Guadalete", financiada parcialmente por la Diputación Provincial de Cádiz en 47.900,00.- €, siendo el importe del proyecto de obras de 49.558,35 € y el coste estimado del coordinador de seguridad y salud de 549,65 €.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2020/2/00000/1	76800	Transferencia de Capital Entidades Locales Menores	2.208,00
Total.....			2.208,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2020/2/00000/1	04/34210/62207	Eje. de Aseos y Vestuarios Adaptados Discapac. ELA San Isidro del Guadalete	2.208,00
Total.....			2.208,00

	Código Cifrado de Verificación: 2V2VS0Q1C1S2HP4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 24/11/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 24/11/2020
Fecha de la resolución: 24 de noviembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/9177
 2V2VS0Q1C1S2HP4		





A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 23 de noviembre de 2020, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T058/2020, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 2.208,00 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: 2V2VS0Q1C1S2HP4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	24/11/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	24/11/2020
Fecha de la resolución:	24 de noviembre de 2020	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/9177
 2V2VS0Q1C1S2HP4			